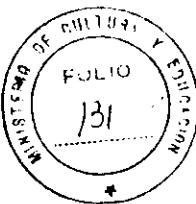




RESOLUCION N° 1919



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 08 OCT. 1997

VISTO el expediente N° 2-22/96 LETRA B del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de ESPECIALISTA EN BIOQUIMICA CLINICA - AREA CITOLOGIA, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

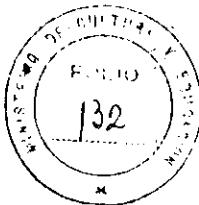
LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de ESPECIALISTA EN

*Ch
Fol*

*W. Juan C.
M. J. C.*



Ministerio de Cultura y Educación

BIOQUIMICA CLINICA -AREA CITOLOGIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una duración de DOS (2) años con una asignación horaria de SEISCIENTAS (600) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

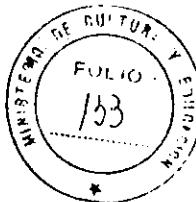
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W
MS
Firm: Sen.

Lic. SUSANA DIAZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

1919

RESOLUCION

RESOLUCION N° 1919

Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN BIOQUIMICA CLINICA -AREA CITOLOGIA

Condiciones de Ingreso: Poseer Título Universitario de Bioquímico

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL

PRIMER AÑO

01	Citología de la Reproducción	1° C	60
02	Embriogénesis de Epitelios Exfoliativos	1° C	40
03	Citología Exfoliativa I	2° C	60
04	Biología Molecular	2° C	40

SEGUNDO AÑO

05	Citología Exfoliativa II	1° C	60
06	Patologías Virales de Mucosas	1° C	40
07	Citología Exfoliativa III	2° C	40
08	Inmunoquímica Clínica	2° C	40
09	Residencia Hospitalaria Evaluativa	2° C	80

10	Trabajo Final	-	140
----	---------------	---	-----

CORRELATIVIDADES:

Para cursar las materias de 2º año el alumno deberá aprobar todas las de 1º año.

CARGA HORARIA TOTAL: 600 horas

M. J. C.